

JUNTA DEPARTAMENTAL

ROCHA

PERIODO 2020 - 2025



ACTA Nº 56

SESION ORDINARIA

22 DE FEBRERO DEL 2022

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

ACTA Nº 56

Sesión ordinaria del 22 febrero del 2022

ASISTENCIAS:

Preside el señor edil Miguel Sanguinetti, asistiendo además los señores ediles titulares María Inés Rocha, José L. Molina, Dario Popelka, Daniel Fontes, José Condeza, Hugo Remuñan, Blanca García, Germán Magalhaes, Pablo Nicodella, Andrés Morales, Mario Núñez, Elma Fuentes, Graciela Techera, Facundo Terra, Ana C. Caram, Gustavo Hereo, Estrella Franco, Julio Graña, Oscar Andrada, Pablo Larrosa, Angel Silva, Federico Amarilla, Diego Rodríguez, Graciela Fonseca y Rafael de León; asisten además los señores Ediles suplentes Betania Ferreira, Wilmar Abreu, Martín Zelayeta y Ruben González.

Alternaron los señores ediles suplentes Mauro Amorín, Susana Caligaris, Eduardo Quintana y Elena Lujambio.-

Ausente los señores Ediles Ma. L. Alonzo, Barbara Ferronato, Ricardo Rodríguez y Eduardo Veiga.-

En uso de licencia el señor Edil Nicolás Fontes.

-Siendo la hora 19.10' del día veintidós de febrero del año dos mil veintidós, da comienzo la sesión

SEÑOR PRESIDENTE: Buenas tardes señores Ediles damos inicio a la sesión del día martes 22 de febrero de 2022, lo primero es aprobar el acta de la pasada sesión, acta 55, quien estén de acuerdo sírvanse indicarlo, por favor.

-(se vota) 24 en 24 Afirmativo.

Comenzamos con la Media Hora Previa, tiene la palabra el señor Edil Gustavo Hereo.

SEÑOR EDIL GUSTAVO HEREO: Buenas noches, señor Presidente, después del encuentro nuevamente en la Junta, nos tocó un tema bastante emotivo para nuestra Fuerza Política y hoy teníamos algunos reclamos de algunos vecinos para trasladar a la Junta, pero bueno creo que es importante este tema el cual me voy a referir. Hoy queremos referirnos a la desaparición física de un entrañable compañero de nuestra organización política MPP, y del Frente Amplio, Eduardo Bonomi, "El Bicho", falleció el pasado fin de semana, horas después de participar de una actividad militante en un Comité de Base, poco tiempo antes de su partida se encontraba en una de las tareas que marcaron perfil de este compañero, la militancia permanente, militar por una sociedad más justa, es perseguir la utopía de la liberación personal, como el lejano horizonte y en esta senda estuvo el Bicho siempre, compartimos encuentros políticos de discusión, de intercambio y siempre lo vimos en el mismo plano, con la actitud de escuchar y debatir hasta llegar a una síntesis y luego trabajar como se había resuelto en el colectivo, estas cuestiones como tantas, hablan del militante político que conocimos con actitudes que no abandonó cuando era frenteamplista, en el gobierno lo convocó para responsabilidades importantes. En el primer gobierno de Tabaré Vázquez, fue Ministro de Trabajo y de Seguridad Social y estuvo al frente de la implantación de varias acciones que se pusieron en funcionamiento en ese momento, citamos a modo de ejemplo, la reinstalación del Concejo de Salario, la promoción de la organización de los trabajadores reinstalando desde el gobierno la instalación de sindicatos inexistentes de trabajadores rurales, funcionarios policiales o trabajadoras domésticas, cinco años después asume al Frente en la Cartera del Interior donde permanece por diez años, dos periodos de gobierno, allí llevó adelante una serie de acciones sin estridencias ni agencia pública publicitaria, tal vez, ese perfil bajo, llevó a sostener un relato sobre seguridad que poca coincidencia tenía con la realidad, pero poco importa en este momento, donde una de sus responsabilidades públicas lo que nosotros pensamos sobre su desempeño no puede ser el centro de estas palabras, nos parece si insoslayable lo que citamos al principio, destacar la figura de un compañero que vivió apegado a las convicciones, lo que trató de honrar hasta el último día. Señor Presidente, yo voy a pedir un minuto de silencio, si el Cuerpo de Ediles lo aprueba por la figura de este ex Ministro del Interior, pero compañero militante del Frente Amplio. Y también me gustaría proponerle al Pleno una sesión extraordinaria que se marque y se vote en esta sala para el día que nosotros designemos, si usted está de acuerdo, agradezco mucho eso. Gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted señor Edil, el asunto de la sesión extraordinaria lo derivamos a la Comisión de Asuntos Internos si le parece para fijar día y hora, el Edil Gustavo Hereo ha solicitado un minuto de silencio al cual el Plenario de la Junta va a acceder. Se procede a realizar un minuto de silencio. Cumplida la formalidad continuamos con la Media Hora Previa, tiene la palabra el señor Edil Pablo Nicodella.

SEÑOR EDIL PABLO NICODELLA: Gracias Presidente, señor Presidente, en treinta y cuatro días los uruguayos deberemos concurrir nuevamente a las urnas y será para decidir sobre el destino de una ley, conocida como Ley de Urgente Consideración, LUC. Un grupo de ciudadanos o mejor de dicho un Partido Político decidió utilizar uno

de varios recursos que nos da nuestra democracia y nuestra constitución, primero recolectando firmas y luego conseguida la cantidad necesarias luego de conseguida la cantidad se llamó a un referéndum, que se realizará el próximo 27 de marzo, contra 135 Artículos de la ley. Democracia y Constitución que varias veces fue vilipendiada y denostada por algunos integrantes, no vamos a decir todos, pero algunos integrantes de la colectividad que convoca este referéndum, que hoy se rasgan las vestiduras defendiendo la democracia, la cual es considerada como la más robusta y genuina del continente y no es propiedad de ningún Partido Político, ni de ideología, sino que es una fortaleza de nuestro sistema político todo y una construcción colectiva del pueblo uruguayo. Pero acá debemos hablar y decir las cosas claras, señor Presidente, las cosas como son, a quienes cuestionan esta ley y llevan adelante el referéndum en contra de los 135 artículos les importa poco, sinceramente les importa poco la ley en sí, utilizan este mecanismo para medir fuerzas, para intentar dejar sin efecto la parte más jugosa de esta ley y así dejar tecleando, dejar mal parado, falsa escuadra al gobierno nacional, para luego volver, como lo dicen algunos muros, principalmente en la capital nacional, el objetivo es ese. También lo ha expresado el Presidente de esta Fuerza Política como le gusta llamarse, la construcción de las nuevas mayorías que permitan darle soluciones a los problemas del país, (entre comillas). En pocas palabras este referéndum es político – partidario e ideológico, sobre lo que realmente expresa la ley, hemos escuchado poquito y nada, la LUC surgió de un acuerdo partidario entre cinco partidos que ganaron las pasadas elecciones nacionales y fue presentada a la opinión pública a través de la página web dos meses antes de llegar al Parlamento y luego ingresó para su tratamiento a nivel parlamentario, luego de negociaciones y acuerdos fue tratada en las dos Cámaras, dándose todas las instancias de consultas y debate con los actores involucrados, el intercambio entre Partidos y parlamentarios fue así que el borrador tuvo varias mejoras y modificaciones, siendo aprobadas por mayorías y algunos de los artículos, incluso algunos de estos artículos impugnados fueron votados por unanimidad. Señor Presidente, quienes defendemos esta ley a través del voto por NO, además de defender los 135 artículos en cuestión tenemos la obligación moral de defender valores fundamentales, me refiero a la democracia, la libertad y la verdad, porque no puede ser que un gobierno legítimamente constituido no pueda llevar adelante la política que entienda necesario, para la cual fue votada, eso es democracia republicana, representativa señor Presidente, la libertad la defendemos a través de toda la LUC en varios de sus artículos se hace referencia explícita y se cuida ese bien tan valorado por el pueblo uruguayo. Por último y no menos importante, la verdad, se ha mentido tanto, pero tanto señor Presidente, por parte de los impulsores del si a la derogación, que ya perdimos la cuenta de cuantas mentiras y medias verdades se han repetido una y otra vez, la que mayor llamó la atención y la que más indigna es, por falsa y repugnante es que por medio de la LUC se privatice la escuela pública señor Presidente, tan aberrante fue, que tuvieron que bajar el spot publicitario. Anteriormente hablaron hasta el hartazgo del gatillo fácil y esta ley, si bien para muchos de quienes defendemos es un paño tibio y nada para lo que hay que hacer en tema seguridad, me incluyo el problema de inseguridad produce dos cambios significativos y fundamentales, le devuelve el respeto, el prestigio y la autoridad a la Policía Nacional y el delincuente deja de ser una víctima para volver a ser lo que jamás debió dejar de ser, vuelva a ser lo que debió de ser siempre, un delincuente, realmente. Además de aumento de penas para delitos graves y la posibilidad de canje o reducción de pena para aquello que se entienda.

SEÑOR PRESIDENTE: Terminó su tiempo.

SEÑOR EDIL PABLO NICODELLA: Redondeo, Presidente, es decir de aquí al 27 de marzo, no tenemos que defender mucho más que esos 135 artículos, nos une mucho más 135 artículos y una ley señor Presidente, nos une lo que queremos para nuestro país y lo que queremos dejarle a nuestros hijos y nietos y sobre todo nos une más aun lo que no queremos nunca más para nuestro país. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted señor Edil, tiene la palabra el señor Edil Daniel. Fontes.

SEÑOR EDIL DANIEL FONTES: Gracias Presidente, uno nuevamente señor Presidente traemos a este Legislativo un problema que hace varios años ya se ha planteado más de una vez, es por el cual solicitamos el complemento de la iluminación de la obra que se realizó en el trébol situado ente la intersección de ruta 15 y 9, dicha obra de iluminación comenzó en el referido trébol hasta las inmediaciones de la Escuela Agraria, situada en el kilómetro 27.300 aproximadamente, quedando afuera de la misma, sin iluminación unos 400 metros hasta el kilómetro 26.400, donde consta con dichos servicios más necesarios, no solo por la población que hay en la zona, sino también en ella se ubica un Centro muy importante educativo del departamento como es la Escuela Agraria que cuenta con internado y allí señor Presidente se da mucha movilidad en la zona de estudiantes y profesores que van a dicho lugar, se le suma a ello una gran actividad comercial como es un depósito de vino, emprendimiento de hormigones, tambos, etc. como todos sabemos señor Presidente en la temporada estival se hace aún más peligroso el cruce y la circulación de peatones y ciclistas por dicho lugar sin luz, la carencia de luz señor Presidente se ha convertido en la zona de un blanco fácil para los amigos de ajeno generando mucha inseguridad entre los vecinos que tratan de colaborar colocando focos en sus propiedades, aunque dicho esfuerzo no es suficiente para revertir la problemática que se le presenta. Oportunamente tiempo atrás se presentaron firmas por quien habla de dicha zona por los mismos vecinos recogidas, presentadas en este Legislativo con el objetivo de lograr la iluminación de tan importante obra, considerando que se trata solamente señor Presidente de unos cuatrocientos metros, pedimos que estas palabras pasen al señor Intendente Municipal, Alejo Umpierrez, a los diputados por el departamento, al Ministro de Transporte y Obras Públicas, José Luis Falero y al Encargado de Oficina de Rocha del Ministerio de Transporte o al Ingeniero a cargo y vamos a solicitar para este planteo el apoyo del Cuerpo. Otro tema, Presidente: Vecinos de la calle Zorrilla de San Martín, entre la calle Treinta y Tres y Florencio Sánchez, con los números de puerta 147 y 147 bis, 149, 150, 151 y 152, que como se podrá apreciar señor Presidente están ubicados en plena zona urbana y céntrica de la ciudad, hace más de treinta años aunque usted no lo crea, vienen luchando para contar el servicio de saneamiento, más de treinta años golpeando muchas puertas y no han recibido ninguna propuesta favorable, una sola cuadra, la mencionada no cuenta con este servicio, ya que toda la zona tiene saneamiento menos esa, se encuentra a ocho cuadras de la Plaza Independencia, conservando recibos de OSE en la parte posterior dice que es obligatorio por ley 18.840 la conexión de aquellas viviendas con frente a red de saneamiento, correspondiendo que se le exonere del pago de la tasa de re conexión, pues los vecinos de los seis padrones quieren cumplir con la ley obligatoria de conexión a la red, pero OSE no les brinda tan importante servicio. Que quede claro señor Presidente, es tan una sola cuadra, que no solo están incumpliendo con la ley sino que se le ha negado tan importante servicio que perjudica la salubridad de la zona y el medio ambiente de la misma. Por lo tanto solicito que estas palabras pasen al señor Intendente Alejo Umpierrez, al Jefe de OSE de Rocha, al Directorio de OSE en lo personal y a los señores diputados Milton Corbo y señor

Tinaglini de nuestro departamento para su pronto diligenciamiento. Solicitamos el apoyo del Cuerpo para los dos trámites, si lo creen posible. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted señor Edil, el señor Fontes solicita el apoyo del Cuerpo para ambos planteos, los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se vota) 18 en 18 Afirmativo.

Tiene la palabra el señor Edil Oscar Andrada.

SEÑOR EDIL OSCAR ANDRADA: Buenas tardes señor Presidente, buenas tardes compañeros Ediles, en esta Media Hora Previa nos vamos a referir un poco a la andanada de ogros que ha venido llevando adelante este gobierno nacional con anuncios verdaderamente maravillosos que según los relatos día a día y que el gobierno va haciendo público, vivimos en el país de las maravillas, quienes pagan el costo son los que menos tienen, con estos hermosos anuncios y estas exposiciones maravillosas, pero también tenemos claro que estos anuncios por parte del Ministerio de Economía han venido siendo desmentidos en estos días incluso por investigaciones de algún diario, pero yo creo que el afán de hacer este tipo de anuncios es por la proximidad del 27 de marzo y el nerviosismo que se está palpando en la sociedad con respecto a ese referéndum que a nosotros los frenteamplistas y a la gran parte de la población trabajadora nos ha unido para poder derogar esos 135 artículos nefastos, los más nocivos para la clase obrera, dentro de esos 135 artículos, los artículos que juegan con nuestro bolsillo diariamente, mes a mes, que le dan la posibilidad al gobierno nacional de decir, este mes te va a dar para tanto la plata y este mes para menos con el tema de la suba y la baja constante de las tarifas públicas, así como del combustible. También vale destacar que nada ha mejorado en seguridad, lo reconoció el Ministro Heber el otro día, han aumentado los homicidios y quedó expuesto en una radio del país de Durazno cuando le recriminaron los duraznenses el aumento abusivo que ha habido en cuanto al narcotráfico y la violencia en las calles de Durazno, a veces cuando se sale a hacer alguna pintada o se va a hablar alguna radio hay que tener argumentos firmes, el otro día nos llegó una foto nefasta, los argumentos que tienen para defender el NO, son nefastos, no tienen argumentos porque ni siquiera conocían el contenido de la LUC, toda la campaña política, vamos a implementar una LUC, vamos a llevar una LUC pero nadie, ni un militante de los que hoy son gobierno la conocían. Una ley con cuatrocientos y pico de artículos que fue tratada en tiempo récord y que si, fue apoyada en doscientos artículos por nuestra Fuerza Política en doscientos, por nuestra Fuerza Política demostrando una vez más que el Frente Amplio no pone palos en la rueda, sino que votó lo que consideraba que debería estar de acuerdo. Vuelvo a lo de los argumentos, nos llega una foto, con un argumento tan bizarro, con tan poca imaginación que dice: “para que no vuelva Bonomi, vota NO” y hoy, por el respeto a la memoria del compañero que hoy ya no está y sabiendo los ciudadanos de bien que no se juega la vuelta de Bonomi ni la vuelta del Frente Amplio en este referéndum, sino que lo que se vota acá es el destino del Uruguay que va a quedar después de estos nefastos años que van a ser, porque ya lo vienen siendo y basta con ir al supermercado y ver que ya no te da la guita, que ya sales a la calle y la sensación de inseguridad sigue siendo la misma, nada ha mejorado, que la educación está a cargo de cargos políticos, sino de docentes especializados en la materia, que en colonización se quiere implementar política para que los colonos sean colonos vip, como el actual secretario de Presidencia. Ese tipo de cosas, la verdad nos chocan un poco cuando se nos tildan de que no tenemos argumentos, nosotros queremos el bien común y esos 135 artículos concentran en ellos lo peor, lo peor que le puede pasar por la cabeza a un uruguayo y a una persona con dos dedos de frente que sepa más o menos que Uruguay quiere. Voy a pedir desde mi lugar que la inscripción en ese muro refiriendo al nombre del compañero Bonomi, sea

borrada y que pongan un argumento sólido para poder hacer publicidad, porque hoy no está, pero si hubiera estado iba a ser igual, porque es una falta de respeto a la persona que fue quince años Ministro de nuestra República y una persona que dignificó a la Policía y dignificó a los trabajadores que les devolvió el respeto a la Policía, que le dio junto con el Frente Amplio uniformes, mejores salarios, mejor equipamiento, mejor comunicación, le devolvió la dignidad y a veces cuando se escucha hablar por ahí.

SEÑOR PRESIDENTE: Terminó su tiempo señor Edil.

SEÑOR EDIL OSCAR ANDRADA: Redondeo, cuando se devuelve la dignidad no se escucha por ahí decir, se les devolvió la dignidad, la dignidad no se devuelve diciendo puedes dar palo, se les devuelve brindando mejor educación y mejores insumos a la Policía. Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE: Continuamos con la Media Hora Previa, tiene la palabra el señor Edil Facundo Terra.

SEÑOR EDIL FACUNDO TERRA: Comienzo la Media Hora Previa saludando al pueblo de Rocha, al castigado pueblo de Rocha, que una vez más demuestra la grandeza que tiene y la fuerza que impulsa, entre otras cosas lo demuestra a través del impulso que está generando hoy el pueblo con este piloto automático con el que se está gestionando la Intendencia Departamental de Rocha, ¿por qué decimos piloto automático?, bueno lo decimos porque el actual Intendente, electo por el pueblo de Rocha, recorre el país haciendo campaña por el NO, como legítimamente tiene derecho a hacerlo, lamentablemente no pidió licencia para hacer campaña por el NO, como si pedían en los periodos pasados el ex Intendente o los Directores para hacer campañas políticas, el problema es que, no se puede hacer campaña política, gobernar un departamento y viajar por el mundo a la vez, hay que elegir una de esas cosas. El pueblo de Rocha, eligió un Intendente y hoy lo necesita en Rocha con todos los problemas que tenemos, mucho se habla de los dineros públicos y si se utilizan o no los dineros públicos para financiar una campaña, para pagar un salario para una cosa y hacer otra diferente es una forma de utilización de los fondos de todos los rochenses. Así que bueno mi saludo para el pueblo de Rocha, que hoy una vez más a la deriva y sin timón sigue viajando este barco. Otro tema Presidente: queremos hacer llegar un pedido de informes a la Dirección de Cultura amparado en el artículo 284 y 285 de la Constitución de la República, para solicitar todo lo recaudado por el concepto de impuestos en espectáculos públicos del mes de enero y en particular de los comercios de la costa, llámese boliches bailables y otros espectáculos y emprendimientos en que la Intendencia Departamental de Rocha ha recaudado, también queremos hacerle llegar al Director de Cultura, un pedido para que nos llegue a la Junta Departamental la planificación 2022 de esta Dirección, detallando la inversión en materia de carnaval, cuanto invirtió en este carnaval, la frecuencia de reuniones con las Comisiones Departamentales de Carnaval que hace muchos años que funcionan en el departamento de Rocha, cuantas reuniones hizo por el colectivo de murgas y con los colectivos de candombe, también si pudiera alcanzarnos el calendario de actividades para el carnaval para los pueblos que siempre se hizo, como 19 de Abril, Punta del Diablo, La Coronilla, Barra de Chuy, 18 de Julio, San Luis, Cebollatí y Velázquez, solicitamos el calendario de actividades de Fomento de la Cultura Popular del 2022 y hasta la finalización del periodo. Con estos números podremos ver y en las próximas horas le haremos llegar al Ejecutivo un proyecto de financiación del carnaval 2023 y todas las instancias del carnaval hasta que finalice el periodo, aquí en este impuesto a los espectáculos públicos hay para financiar cinco carnavales por año, o sea que el dinero está, depende de la voluntad política para financiar realmente la actividad de las murgas, reitero impuestos a los espectáculos públicos, solicitamos el número real de cuanto fue recaudado y con

solamente con lo que se recaudó en enero, les aseguro que se podía haber hecho un carnaval de calidad. Además de eso, también se podrá ver que con este impuesto se podrán financiar todos los espectáculos culturales y públicos que se quieran hacer en el departamento de Rocha, cuando los dineros están solamente se necesita la voluntad política y apelaremos a que esto se entienda y una vez más haremos llegar un nuevo proyecto para que el Ejecutivo Departamental lo tome y lo considere si realmente es importante o no, el fomento de la cultura popular rochense. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted señor Edil, para finalizar la Media Hora Previa tiene la palabra, el Edil Julio Casanova, tiene la palabra el Edil Angel Silva.

SEÑOR EDIL ANGEL SILVA MÁS: Gracias Presidente, hoy nos vamos a referir a algo que realmente nos preocupa y mucho Presidente. Se mencionó la campaña electoral por parte del señor Intendente electo que uno de los principales temas a solucionar por la actual administración nada más y nada menos que la generación de puestos de trabajo, nada de eso se ha visto hasta el momento, ni hotel cinco estrellas, ni canchas de golf, ni empresas instalándose en el departamento, etc., etc. Lo que si hemos visto y ahí radica nuestra preocupación es como se precariza el trabajo a través de la Fundación a Ganar, hemos accedido a contratos y la verdad asusta la manera que se juega con la necesidad de la gente, pasamos a detallar algunas cosas que nos llaman la atención, dice textual el contrato: que hay un plazo de treinta días de prueba y luego de ese periodo expresa que pueden ser cesados sin expresión de causa y sin responsabilidad alguna, de especie alguna, perdón, estamos hablando al Presidente, cuando el Presidente no está. Estos son los puestos de trabajo que se iban a generar en el departamento, donde te echan sin motivo, acto seguido, manejan los plazos del contrato y señalan que serían al principio desde el primero de febrero hasta el 31 de diciembre de 2022, después plantea la posibilidad de una prórroga de 180 días, como máximo, por lo tanto estos trabajadores quedarán sin su fuente laboral si se diera la prórroga al 30 de junio de 2023, indica también que en dicho contrato, que el objetivo es limitar los plazos de la relación laboral, es para que pase la mayor cantidad de trabajadores y trabajadoras con posibilidades de insertarse en el ámbito laboral, volvemos al viejo clientelismo político y a la precarización del trabajo. Como si fuera poco, dice el contrato, las partes aceptan que la extensión del contrato es excepcional y temporario y además no presume continuidad y permanencia, para peor que terminada la extensión si la hubiere, no genera indemnización por despido y de ningún carácter señor Presidente, además agrega, siempre en perjuicio del trabajador que algunos funcionarios pueden ser trasladados a cumplir funciones a otro departamento, donde la Fundación tenga contrato y pone como ejemplo Maldonado. Pero eso no es todo, también pesa en el contrato que los costos del traslado del inicio de la jornada de trabajo, así como los resultantes, luego de finalizada la misma, se harán cargo del empleado y no serán considerados tiempos de trabajo a disposición de la Fundación. Realmente triste y lamentable esta situación Presidente, trabajadores y trabajadoras van a vivir de esto, sabemos que probablemente salgan algunas voces diciendo que nadie los obligó a firmar estos contratos para poder justificar este disparate, pero todos sabemos que en tiempos de crisis hay que aceptar lo que se puede, nos gustaría realmente que los señores Ediles de gobierno y los míos por supuesto ya lo tienen, leyera con detenimiento estos contratos, por los que tienen responsabilidad política, son los que tienen que generar otras condiciones y estoy hablando del contrato y lo tengo acá, que creo que los Ediles de gobierno lo deben de tener y haberlo leído, es realmente nefasto, precarizan el trabajo totalmente. Gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted señor Edil, finalizamos la Media Hora Previa, pasamos a los Asuntos Entrados, perdón para trámite la señora Edil María Inés Rocha.

SEÑORA EDIL MARIA INES ROCHA: Muchas gracias señor Presidente, voy a utilizar este minuto que tengo para trámite para pedirle que le solicitemos al Ministerio de Educación y Cultura una investigación en relación a los hechos acontecidos en el CURE, Rocha, que se están dando a esta hora en el CURE, Rocha, en el mencionado lugar un grupo de rochenses con el aval de la Dirección, están convocando a un acto que se está desarrollando, reitero a esta hora a favor del SI, se le falta al artículo 2, de la Ley Orgánica del CURE obviamente, a la laicidad, a los valores, además de que tenemos muchas pruebas de que allí se está colocando en el ingreso de las salas folletos, panfletería respecto del SI, se falta totalmente a la laicidad, queremos que el Ministerio de Educación Y Cultura tome cartas en el asunto y haga lo que se tenga que hacer en relación a los temas. Voy a pedir que el Cuerpo me acompañe en esta solicitud.

SEÑOR PRESIDENTE: La señora María Inés Rocha pide que el acompañamiento del Cuerpo para su solicitud, quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-(se vota) 17 en 30 Afirmativo.

Tiene la palabra el señor Edil Rafael De León.

SEÑOR EDIL RAFAEL DE LEON: Buenas noches Presidente, desde el Partido Colorado y como actores políticos entendemos que cada Partido debe defender con ideas y diferentes posturas lo que es la LUC, lo preocupante es el reiterado y sistemático manejo que está haciendo el SI con argumentos falsos en algunos casos o en algunos temas, pero nuestra preocupación no pasa por ahí, pasa cuando aquellos que se dicen grandes defensores de la democracia y de los derechos empiezan a violarlos, digo esto, porque en las últimas horas en el Hospital de Castillos por parte del gremio se ve afectado con una cartelera donde se violan los derechos establecidos, no cumpliendo con el comunicado No. 1 de ASSE y cómo debemos suponer todos los afiliados deben de votar SI, por lo tal si cada uno tomara parte de un sector del Hospital para manifestarse, las instituciones públicas deberían de no hacer política partidaria. En las últimas horas hemos visto la carta del Intendente solicitando lo del CURE.

SEÑOR PRESIDENTE: Finalizó su tiempo señor Edil.

SEÑOR EDIL RAFAEL DE LEON: Redondeo Presidente, lo hacemos llegar a la Mesa, En las últimas horas vemos una carta del Intendente reclamando el cumplimiento de las leyes, donde desde el CURE también se está convocando charla abierta de por qué los docentes votan el SI, el cual se ha suspendido hace unos minutos. Rechazamos esta forma de hacer política desde los edificios públicos y creemos que si se debe de dar este debate en lugares donde no se violenten las leyes vigentes y respetando el derecho de los demás. Que nuestras palabras pasen al Director de ASSE, a la prensa, al Director del Hospital de Castillos, y al Director del CURE y al Rector de la Universidad de la República.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Edil Julio Graña.

SEÑOR EDIL JULIO GRAÑA: Buenas tardes señor Presidente, muchas gracias. Es una nota que voy a dejar en Mesa para que se le dé trámite. Señor Presidente de la Junta Departamental de Rocha.

Don Miguel Sanguinetti. Por este medio trasmito a esta Junta Departamental las quejas que he recibido por todo el departamento por el accionar del Ejecutivo Departamental, con respecto a las entrevistas con el señor Intendente que solicitan los vecinos y vecinas, desde hace un mes el Intendente de todos los rochenses está abocado a la campaña en defensa de la LUC, en la Intendencia los vecinos que solicitan entrevista con el Intendente por diversos motivos no son atendidos, tampoco se les comunica si otra autoridad con potestades de resolución lo puede atender y quedan con sus problemas sin resolución y a la espera.

SEÑOR PRESIDENTE: Terminó su tiempo señor Edil.

SEÑOR EDIL JULIO GRAÑA: Redondeo con una frase, puede ser, si me permite, gracias Presidente, solicito que se le comunique esta problemática al Ejecutivo, para que sea resuelto lo antes posible y los ciudadanos rochenses tengan la atención que se merecen en tiempo y forma. Muchas gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted señor Edil, así se hará, tiene la palabra la señora Edil, Ana Claudia Caram.

SEÑORA EDIL ANA CLAUDIA CARAM: Buenas noches señor Presidente, quiero leer una nota que acaban de dejar, como asunto de oportunidad, dice queremos en principio informar a la Junta Departamental sobre un trabajo muy interesante, único en el país que no es muy conocido, lo están llevando adelante un grupo de vecinos de Rocha, los cuales son todos docentes de diferentes especialidades, pensaron en el proyecto y lo escribieron y lo pusieron a andar, se llama “alas en mis pies” y es sobre un deporte que tiene mucho potencial en nuestro departamento, trail Running. Correr a campo traviesa pero lo más interesante y que lo hace único es que este proyecto es específico para niños y adolescentes, ya se hicieron dos eventos el año pasado y hay dos planificadas para este año, el 9 de abril, en lugar a confirmar y el 9 de julio en Tierrabilú, queremos solicitar el apoyo institucional de la Junta para los mismos y también recibir en una sesión a los integrantes de este grupo y las ideas que tienen para el futuro. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Está pidiendo el apoyo del Cuerpo y que pase a Asuntos Internos o el apoyo institucional, luego de que lo evalúe Asuntos Internos.

SEÑORA EDIL ANA CLAUDIA CARAM: No, que pase a Asuntos Internos.

SEÑOR PRESIDENTE: No hay más Ediles anotados para trámite, señor Angel Silva usted participó en la Media Hora Previa, no puede utilizar el minuto de trámite, continuamos con Asuntos Entrados. EG

ASUNTOS ENTRADOS

-Propuesta de cambio en nominación de Comisiones: El Señor Edil Ernesto Abreu pasaría a ocupar la titularidad en las siguientes comisiones: Cultura, Medio Ambiente, Asuntos Internacionales, Tránsito y Transporte, Seguridad Ciudadana, Descentralización y Hogar Estudiantil Montevideo; pasando la Sra. Edil Graciela Techera a ocupar las suplencias en las referidas comisiones. En el Hogar Estudiantil Rosalío A. Pereyra se propone la titularidad para los señores ediles Ernesto Abreu y Pura Rivero.

SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a someter a votación el cambio en las comisiones, quienes estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se vota) 30 en 30 Afirmativo

-De la Intendencia Departamental

El mencionado organismo ha remitido los siguientes asuntos:

-Exp. 311/22 solicitud anuencia valores cuotas en los Hogares Estudiantiles.

-Exp. 310/22 conteniendo gestión exoneración a actividad benéfica.

-Exp. 2324/16 solicitud exoneración impuestos Padrón 6308 de la ciudad de Rocha.

A la comisión de Legislación y Reglamento B

-Exp. 2595/21 s/ Adquisición Fracción A resultante del fraccionamiento del Padrón 513 de la ciudad de Rocha.

-Exp. 3344/20 s/ proyecto turístico balneario Garzón

A la comisión de Legislación y Reglamento Integradas

-Exp. 526/22 s/ modificación Art. 37 Presupuesto Quinquenal 2021-2025 (beneficio Contribución Inmobiliaria a ex funcionarios)

A la comisión de Hacienda y Presupuesto

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil Magalhaes, está pidiendo que se trate.

SEÑOR EDIL GERMAN MAGALHAES: Que se trate, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Bien, los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se lee)

“Rocha, 14 de febrero de 2022

VISTO: lo dispuesto en el artículo 37° del Presupuesto Quinquenal para el período 2021-2025, sancionado definitivamente por La Junta Departamental por Resolución N°58/21 del 24 de setiembre de 2021, el que refiere a la exoneración parcial del impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y todos los adicionales que se incluyan en la planilla respectiva a los funcionarios y ex funcionarios;

RESULTANDO I: que para los funcionarios dependientes de los órganos de Gobierno Departamental se establece como condición una antigüedad en la institución mayor a un año para tener derecho a la exoneración del 50% de la Contribución Inmobiliaria y para los funcionarios jubilados la condición es que hayan cumplido un mínimo de 20 años de servicio en la Intendencia de Rocha;

RESULTANDO II: que el Decreto N°1/13 del 29 de enero de 2013 de la Junta Departamental de Rocha, modificaba el artículo 28° del Presupuesto Quinquenal para el período 2006-2010, que fijaba las condiciones que se debían cumplir para tener derecho a este beneficio, en el mismo sentido que lo regula el Presupuesto vigente;

CONSIDERANDO: que la exigencia de 20 años de antigüedad dejará fuera del beneficio a ex funcionarios que ya venían haciendo uso del mismo, en función de la modificación dispuesta por el Decreto N° 1/13 del 29 de enero de 2013;

ATENTO: a ello y a sus facultades, EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ROCHA RESUELVE

1°) Envíese a la Junta Departamental de Rocha el siguiente Proyecto de Decreto:

Modifíquese el Artículo N° 37 del Presupuesto Quinquenal para el período 2021-2025, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“(Exoneración parcial de Contribución Inmobiliaria urbana y suburbana). Los funcionarios dependientes de los órganos de Gobierno Departamental con antigüedad en la Institución mayor a un año, tendrán derecho a una exoneración del 50% del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y todos los adicionales que en la planilla respectiva se incluyan, exceptuándose el rubro Contribución por Mejoras, siempre que sean pagados en los vencimientos indicados por la administración para el pago del tributo.

Este beneficio alcanza a los jubilados municipales que hayan computado un mínimo de 10 años en la Institución.

Para obtener este beneficio, que será sobre un solo bien inmueble y que deberá ser el domicilio del beneficiario el inmueble deberá estar a su nombre o de su cónyuge, el que deberá acreditar dicha titularidad en forma y no podrá funcionar en él, industria o comercio alguno.

Este beneficio no alcanzará a los funcionarios de carácter político, a los funcionarios de particular confianza y a los funcionarios de carrera que ocupen cargo de particular confianza.

2°) Regístrese y remítase a la Junta Departamental de Rocha a sus efectos.

Alejo Umpierrez (Intendente Departamental de Rocha. Valentín Martínez (Secretario General)

SEÑOR PRESIDENTE: Edil Magalhaes, el señor Edil Magalhaes está pidiendo el tratamiento del tema quienes estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se vota) 30 en 30 Afirmativo.

Esta el tema en tratamiento, señor Edil Molina pide que se vote y que se apruebe, quienes estén por la afirmativa sírvanse indicarlo

-(se vota) 30 en 30 Afirmativo.

Señor Edil Molina pide tramite urgente, quienes estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se vota) 30 en 30 Afirmativo.

Antes del señor Edil Molina les voy hacer una aclaración a algún Edil que escuche por ahí consultando, el señor Asesor Jurídico de la Junta nos ha explicado el procedimiento ya que habido varias diferencias en cuanto al procedimiento de tratamiento de los temas y el correcto es que se vote el tratamiento que el tema se trate y se vuelva a votar para la eventual aprobación de lo que dice el expediente, señor Edil Molina.

SEÑOR EDIL JOSE LUIS MOLINA: Gracias Presidente, he votado afirmativo primero convencido de que es el camino correcto, pero además más convencido porque echa por tierra algunas cosas que escuche acá, 14 de febrero llega este expediente firmado por el Intendente y escuche hace un rato que hace un mes que no está en Rocha, no sé cómo hizo para firmar era eso que quería decir nada más señor Presidente, muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias por su aporte señor Edil, continuamos con los Asuntos Entrados, vamos a pedir silencio por favor.

-(continúan asuntos entrados)

COMUNICACIONES GENERALES

-El Tribunal de Cuentas de la República remite dictamen referido a contrato de Fideicomiso y Cesión de Créditos de Sucive.

A consideración

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil Andrada, tiene la palabra.

SEÑOR EDIL OSCAR ANDRADA: Existe la posibilidad de que pase a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para ser estudiado.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil Andrada mociona que pase a comisión de Hacienda y Presupuesto, quienes estén por la afirmativa sírvanse indicarlo

-(se vota) 30 en 30 Afirmativo.

-(continúan asuntos entrados)

-El Ministerio de Ambiente remite certificados de clasificación de proyectos referidos a: 1) construcción en padrón 157 de la localidad San Antonio, 2)- construcción complejo de 21 cabañas en padrón 58 del Caracol; 3)- cabalgatas a realizarse en áreas protegidas y zonas costeras del departamento de Rocha, 4)- escuela de deportes náuticos “A pura Vela” en El Caracol, 5)-autorización para extracción de balasto en el padrón 33227 de la 1ª Sección del Departamento, 6)-autorización previa para línea de UTE en calles internas de El Caracol, 7)- doble vía Ruta 9 tramo Pan de Azúcar - Rocha, 8)-reparación Ruta 19.

A conocimiento

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil Hereo.

SEÑOR EDIL GUSTAVO HEREO: Por el tema anterior se podría enviar a la comisión de Medio Ambiente para aclarar un poco por toda la información que es mucha y creo que no la hemos podido desmenuzar.

SEÑOR PRESIDENTE: El señor Edil Hereo pide que lo que ha remitido el Ministerio de Medio Ambiente pase a la comisión de Medio Ambiente de la Junta Departamental, quienes estén por la afirmativa sírvanse indicarlo

-(se vota) 30 en 30 Afirmativo

(continúan asuntos entrados)

-La Junta Departamental de Montevideo remite exposiciones del Sr. Edil Fernando Pazos por las cuales hace homenaje al Señor Juan Carlos Coco Lema y recordatorio del nacimiento de Don Manuel Oribe, del Sr. Edil Marcos Presa referido al “día del animal”; del Sra. Edil Patricia Dorrego sobre “día mundial de la Libertad de Expresión

y del Sr. Edil Nicolás Pías referido a conmemoración de la fundación de la Asociación Rural del Uruguay.

A conocimiento

-Vecinos de los balnearios Barra del Chuy y Puimayen presenten nota reclamando mejoras para la zona.

A conocimiento

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil Oscar Andrada pide que se lea

-(se lee)

“Rocha, 15 de febrero de 2021. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Rocha. Sr. Miguel Sanguinetti. Sres. Ediles:

Quienes suscriben y firman al pie de la presente, vecinos de Barra del Chuy y Puimayen, hacen saber a ustedes las siguientes inquietudes en las que vivimos.

ACCESO Y CALLES DE BARRA DEL CHUY Y PUIMAYEN

Como es de público conocimiento en la zona y a nivel del gobierno departamental también, el acceso a la Barra del Chuy y Puimayen, se encuentra en estado <calamitoso-destruido-abandonado> y se está convirtiendo en una ruta totalmente peligrosa que puede provocar siniestros de tránsito que pueden llegar a tener consecuencias fatales. No es solo la pavimentación, sino que además tiene un agregado de falta de iluminación, señalización y pinturas, que forman parte de un todo para un normal desarrollo de la circulación de vehículos (entiéndase- autos y motos (los birodados son los que están más expuestos a sufrir un siniestro con causas mortales) sin riesgos de siniestros. Iluminación del empalme del acceso a la Barra del Chuy con Puimayen (La Barrita), como así también en la curva peligrosa inmediatamente al ingreso a la ruta que nos lleva a este último balneario, la cual consta de Guardarais (los que fueron colocados debido a la siniestralidad), y los que hace pocos días contuvieron un siniestro de tránsito (se puede ver el daño causado a los mismos.)

Colocación de lomadas entre el parque de agua y la parada 0 (cero), dado que se presta para que conductores inescrupulosos levanten altas velocidades, a pesar de su mal estado, como también en Avenida Coronilla (parada 17 al fondo).

Cabe agregar que al tránsito local se le suma el tránsito de fines de semana, convirtiendo los balnearios en zonas de altísimo riesgo de vida y con la llegada de la temporada este se ve incrementado y con mayores riesgos, es por esto que también solicitamos inspecciones de tránsito para regular los controles y el flujo en ciertas calles.

HIGIENE AMBIENTAL

Falta de contenedores en puntos clave, como así también en lugares que se necesitarían dos.

Falta de higiene de los mismos, la mayoría se encuentran sin tapa y eso hace que muchos perros se metan adentro y saquen basura, quedando esta diseminada por la calle.

Baños del paseo La Mano, colocados en un lugar no propicio para ellos (en el estacionamiento y en una zona de esparcimiento de niños y adultos)

Creación de puntos verdes, para depositar allí podas, cortes de pasto, etc.

OMNIBUS LOCAL:

Solicitamos la extensión del recorrido del ómnibus local, en la parte que irá de la Parada 17 hacia el Oeste unos dos kilómetros (esto se debe al crecimiento demográfico de la zona y los vecinos deben hacer hasta más de 2 kilómetros hasta la parada).

Asimismo, reclamamos el turno de las 18:00 horas hacia Barra del Chuy, debido a que en ese horario vuelve mucha gente de trabajar y estudiantes.

Creemos conveniente, de que la empresa que cubre dicho servicio, no está en condiciones de realizarlo, la Intendencia con su potestad debería rever la situación y

quizás darle cabida a otra empresa que califique para el servicio y/o de lo contrario subsidiar a dicha empresa para que realice las coberturas necesarias en pos de los ciudadanos olvidados de esta parte de Rocha.

AFECTACION

Este gran y enorme problema afecta tanto a residentes como a foráneos, que vienen a disfrutar del entorno y sus playas, este es un lugar que se apoya mucho en lo turístico esto hace que estos turistas no quieran volver debido al abandono que sufren estos balnearios.

Esto conlleva a que las familias que viven mayormente del mismo vean mermado sus ya menguados ingresos.

Sin lugar a dudas, aún se tiene una creencia por parte del gobierno departamental que la población es mínima (370 habitantes en el Censo del 2011-hoy estimamos que esa cifra rondaría los 3.500), pero se equivocan, ha crecido en forma exponencial, con familias enteras que han venido a residir aquí, así como también adultos mayores (estos últimos son los que más sufren el deterioro y abandono de las calles internas y de las inundaciones por falta de evacuación de las aguas pluviales).

Estos forman parte de los problemas ya no graves de la zona sino gravísimos, a los que podemos agregar, acceso a las playas (para el de a pie, el adulto mayor y para las personas con capacidades diferentes, por nombrar algunos), baños en diferentes bajadas y otras que no solo preocupan, sino que también debería de ocupar a las diferentes secciones de la intendencia que se encuentra al servicio de la población.

DESTACAMOS

Qué nos visitó el intendente interino y un edil de los cuáles no recibimos respuestas por lo que menos obtuvimos soluciones al respecto de diferentes planteamientos realizados.

Qué ya se han emitido por parte de los vecinos diferentes cartas, como así también han concurrido a la junta local, no obteniendo respuestas, sino peros.

EN RESUMEN:

Somos balnearios olvidados, abandonados en una total desidia por parte de los gobiernos departamentales desde hace ya varios años, pero que cada vez se incrementa más el deterioro.

Somos contribuyentes, personas, vecinos, niños, adultos mayores, que defendemos la Salud y la Vida y decimos NO al abandono al que estamos sometidos.

Vemos con tristeza como ciertos balnearios rochenses considerados VIP son beneficiados con diferentes trabajos y soluciones, lo que redundo en calidad, turismo e ingresos, y por sobre todo trabajo, lo que por estos lados lamentablemente se pierden.

No queremos, sino que EXIGIMOS una pronta respuesta a nuestra-misiva, en pro de una mejor calidad de vida, de trabajo, de circulación, apostamos a una vía de comunicación que nos acerque y no que nos aleje, somos seres humanos comprensivos y con uso del raciocinio, pero lamentablemente hasta aquí llegamos.

Agradecemos que la misma llegue también al Sr. intendente. Saluda a Ud./s atentamente. Siguen firmas de los vecinos.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil Andrada, tiene la palabra.

SEÑOR EDIL OSCAR ANDRADA: En base a lo que dice la carta vamos a solicitar desde la bancada del Frente Amplio que se le dé trámite urgente y como se pudo escuchar ahí están vinculadas Transito, Transporte, Higiene, Obras y Turismo, estaría bueno que se le hiciera llegar a cada una de esas dependencias las demandas de los vecinos de Barra de Chuy además al señor Intendente presupuesto y que se le dé tramite urgente

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil Andrada quiero decirle que estamos absolutamente fuera de formalidades para hacer este tipo de planteos usted tiene que hacerlo en la

Media Hora Previa o en el minuto de Tramite, lo sometemos a consideración para enviarlo de todas maneras a las Direcciones

SEÑOR EDIL OSCAR ANDRADA: Yo no hice nada, yo lo único que pedí que lo pasen, que le den trámite urgente como solicitan los vecinos

SEÑOR PRESIDENTE: El problema del trámite urgente es que usted está pidiendo que vaya a las diferentes Direcciones y aquí no lo pide, por eso le decía que el trámite lo debe hacer cuando a usted le corresponde la Media Hora Previa o el minuto de trámite, de todas maneras, lo someteremos a la consideración del Plenario y resolvemos, para que se trate la nota y luego el pedido del señor Andrada, por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se vota) 30 en 30 Afirmativo.

(continúan asuntos entrados)

-El Señor Director del Programa Adulto Mayor y Discapacidad de la Intendencia Departamental de Rocha presenta solicitud de ser recibido por la Comisión de Vivienda de este Legislativo.

A la comisión de Vivienda

-El Dr. Hugo Acardi y la Arq. Silvia Esquivel presentan solicitud de ser recibidos por el Plenario a los efectos de dar a conocer proyecto de “Astroturismo”

A la Comisión de Asuntos Internos

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE PLAZO

-Informe de la Comisión de Asuntos Internos

A consideración

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil Fontes pide que se trate, por la afirmativa sírvanse indicarlo

-(se vota) 30 en 30 Afirmativo

-(se lee)

“Rocha, 21 de febrero del 2022

COMISION DE ASUNTOS INTERNOS

Reunida en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes Ma. Inés Rocha, Rubén Sosa, Hugo Remuñan, Ángel Silva, Ernesto Abreu, Ana Claudia Caram y Eduardo Quintana aconseja al Plenario adoptar las siguientes resoluciones:

1)-Prorrogar contrato por el termine de 60 días con la empresa proveedora del servicio de audio y grabación de las sesiones plenarias.

2)-La no realización de la sesión ordinaria prevista la para el próximo 8 de marzo a la hora 19 realizándose en su lugar sesión extraordinaria en conmemoración del “Día Internacional de la Mujer” (Fmdo.) Rubén Sosa, Hugo Remuñan, Ángel Silva, Ernesto Abreu, Ana Claudia Caram, Eduardo Quintana

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil Fontes pide que se vote, por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se vota) 30 en 30 Afirmativo.

(continúan asuntos entrados fuera de plazo)

-La Intendencia Departamental da respuesta a los siguientes pedidos de informes formulados por los señores ediles:

a)-Leticia Méndez s/ maquinaria de la ex - fábrica de tabaco Fossatti.

b)-Rafael de León s/ oficina Bienestar Animal.

c)-Federico Amarilla s/ demoliciones en balneario Aguas Dulces.

d)-Julio Graña s/ obras en barrio Hipódromo.

e)-Diego Rodríguez s/ destacamento Paso Barrancas.

f)- Ana Claudia Caram s/tránsito pesado en planta urbana.

g)-Graciela Fonseca s/ actuaciones de Bienestar Animal.

A disposición de sus autores.

-El Ministerio de Ambiente remite certificado de clasificación de proyecto de extracción de material en el padrón 8764 de la 6^{ta} sección catastral

A conocimiento

SEÑOR PRESIDENTE: No tenemos más temas por el día de hoy, levantamos la Sesión. AA

Así se hace siendo la hora 20.05'.-

JUAN C. NAVARRO
Secretario General

MIGUEL SANGUINETTI
Presidente